

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA
DE LA CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA**

CERTIFICAN:

(numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)

Que para adelantar el trámite de permanencia en las ESAL de acuerdo al parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario nos permitimos relacionar a continuación los requisitos para el registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil según el artículo 364-5 del estatuto tributario y autorizamos la publicación de los siguientes datos:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La Corporación Grupo Educación y Empresa identificada con Nit 900847880-5 domiciliada en el Municipio de Itagüí (Ant) en la dirección Calle 23 50 B 66. Con actividades económicas según clasificación CIIU 8560 - Actividades de apoyo a la Educación, 9499 – Otros tipos de Educación N.C.P y 4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos y material. Clasificada como una Entidad sin ánimo de lucro.

2. La descripción de la actividad meritoria

El objeto social de la Corporación se enfocará en prestar servicios de asesorías y consultorías de actividades enfocadas en la Educación representadas en pruebas por competencias: TIPO SABER ICFES y otras Pruebas, con el fin de aportar y mejorar la calidad en la Educación. Nuestra función social será facilitar a toda la comunidad interesada y de forma gratuita cursos complementarios de calidad, enfocados en aprendizajes por competencias. La finalidad será crear espacios de autoaprendizaje, virtuales y presenciales enfocados en las comunidades educativas (padres de familia, docentes y directivos docentes, estudiantes y comunidad circundante). Además crear espacios de aprendizajes virtuales con finalidad emprendedora. Espacios que enriquezcan la posibilidad de construir empresa, de tomar decisiones sobre su futuro desde el marco de la Ley 1014 del 2006, ayudando a una cultura del emprendimiento tanto en las Instituciones Educativas como por fuera de ellas. En nuestra Escuela Virtual, personas con discapacidades podrán acceder a la totalidad de nuestros cursos, los cuales son un vínculo que pretende mejorar los niveles de aprendizaje en personas con NEE (Necesidades Educativas Especiales)

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Este ha quedado estipulado en el acta de aprobación de estados financieros del respectivo año, indicando el destino del excedente y el tiempo a ejecutar.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Este ha quedado estipulado en el acta de aprobación de estados financieros del respectivo año, indicando el destino del excedente y el tiempo a ejecutar.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Nombres completos	Cargo
Eduardo Montoya Castañeda	Gerente General – Representante Legal
Roxana Rodriguez Angel	Coordinadora de Proyectos
Sandra Milena Monsalve Zapata	Contadora

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Para el año 2021 se cancelaron 124.444.434 por concepto de prestación de servicios al cuerpo directivo.

7. Los nombres e identificación de los fundadores

Nombres completos	Documentos Identidad
Eduardo Montoya Castañeda	8.433.892
Roxana Rodriguez Angel	1.040.734.949

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Patrimonio Líquido para el año 2021 corresponde a \$218.115.226

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro

No aplica, la Corporación no recibió ninguna donación.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No aplica.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

El informe de gestión se anexa en formato PDF y hace parte de los requisitos de la certificación.

La presente certificación se expide a solicitud expresa de la DIAN, dando cumplimiento al artículo 364-5 del estatuto tributario.

Itagui, 24 de marzo de 2022

Eduardo Montoya Castañeda
Eduardo Montoya Castañeda

Representante Legal

Sandra Milena Monsalve
Sandra Milena Monsalve

Contadora